

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13995 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la relación de las cesiones de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado inscritas en el Registro de la Propiedad durante el período del 1 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.*

La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 151.4 que semestralmente se publicará en el Boletín Oficial del Estado una relación de las cesiones efectuadas en dicho periodo.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo se acuerda la publicación de las cesiones gratuitas inscritas en el Registro de la Propiedad, acordadas por este Departamento en el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2005 a 31 de diciembre de 2005, a efectos de su publicación.

Madrid, 20 de julio de 2006.-La Directora General del Patrimonio del Estado, M.^a Mercedes Díez Sánchez.

Cesiones gratuitas acordadas por el Ministerio de Economía y Hacienda desde el 01-07-2005 hasta el 31-12-2005

A Coruña

1. Ayuntamiento de Betanzos. Parcela 949 de la zona de concentración parcelaria de Piadela-Cortiñán del citado término municipal, con destino a la instalación de una depuradora en el marco del proyecto para la red de recogida de aguas residuales en el núcleo de Piadela.

Orden Ministerial: 5 de septiembre de 2005.

Asturias

2. Ayuntamiento de Avilés. Inmueble denominado «Palacio de Valdecarzana» o «Casa Baragaña», sito en calle Sol, 1 del citado término municipal, con destino a Archivo Histórico de Avilés, Sala de Exposiciones y parque recreativo de acceso y uso público.

Orden Ministerial: 21 de julio de 2005.

Ávila

3. Ayuntamiento de Candeleda. Inmueble denominado «Antiguo Centro de Fermentación de Tabaco», sito en el citado término municipal, con destino a la construcción de polideportivo cubierto, recinto ferial para exposiciones y congresos, residencia destinada a personas discapacitadas y piscina cubierta.

Orden Ministerial: 7 de noviembre de 2005.

Cáceres

4. Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar. Inmueble denominado «antiguo silo de cereales», sito en el Barrio de San Antón, 57 del citado término municipal, con destino a Museo Etnográfico y Centro de Creación Joven, en el que se incluiría aulas audiovisuales, talleres de tratamiento y conservación de las piezas del museo, creando un entorno para dar a conocer el patrimonio histórico-cultural de Garrovillas.

Orden Ministerial: 4 de julio de 2005.

Guipúzcoa

5. Ayuntamiento de Andoain. Fincas denominadas «Idoiaga-Zabal» y «Zinzurritz», sitas en el citado término municipal, con destino a zona de uso forestal y monte de utilidad pública.

Orden Ministerial: 14 de octubre de 2005.

Huelva

6. Ayuntamiento de Higuera de la Sierra. Inmueble sito en la Avenida de la Cabalgata, 2 del citado término municipal, con destino a Juzgado de Paz y ajardinamiento del entorno.

Orden Ministerial: 8 de noviembre de 2005.

Madrid

7. Ayuntamiento de Parla. Inmueble sito en calle Severo Ochoa, 5 y 7 del citado término municipal, con destino a Servicios Sociales, Culturales, Participación Ciudadana, emisora de radio gestionada por el Ayuntamiento.

Orden Ministerial: 27 de septiembre de 2005.

Málaga

8. Ayuntamiento de Ardales. Parcela 71, polígono 18, sita en el paraje Llano de Retamar del citado término municipal, con destino a la construcción de un aljibe para riego de jardines y zonas verdes.

Orden Ministerial: 8 de noviembre de 2005.

Pontevedra

9. Ayuntamiento de Agolada. Antiguo Cuartel de la Guardia Civil, sito en Parroquia Ferreiroá al Campo de Feria, s/n del citado término municipal, con destino a Centro Sociocultural y ampliación del parque de Feria.

Orden Ministerial: 10 de octubre de 2005.

Teruel

10. Ayuntamiento de Muniesa. Inmueble sito en calle Barranco, 5 del citado término municipal, con destino a Centro Cultural.

Orden Ministerial: 22 de diciembre de 2005.

Toledo

11. Ayuntamiento de Pulgar. Parcela 11 (compuesta de dos subparcelas A y B) del polígono 19, sita en el paraje La Sierra del citado término municipal, con destino a zona pública de recreo y repoblación forestal.

Orden Ministerial: 19 de julio de 2005.

Valencia

12. Ayuntamiento de Estubeny. Parcela 38 del polígono 1, partida Moleta, sita en el citado término municipal, para su mantenimiento y destino a paraje recreativo y a la practica del senderismo.

Orden Ministerial: 24 de noviembre de 2005.

13. Ayuntamiento de Anna. Finca registral número 759, situada en Paraje Canal o Huerta de Arriba del citado término municipal, con destino a campo de fútbol e instalaciones deportivas.

Orden Ministerial: 14 de diciembre de 2005.

13996 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2006, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la relación de las cesiones gratuitas de la Administración General del Estado aprobadas desde la entrada en vigor de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y no publicadas.*

La Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone en su artículo 151.4 que semestralmente se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) una relación de las cesiones gratuitas efectuadas durante el citado periodo.

En un primer momento se interpretó que las cesiones deberían ser publicadas una vez inscritas en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Este sistema resultó problemático, pues el cesionario encargado de su inscripción, podía tardar en comunicar que la misma se había realizado lo que ocasionaba un retraso en su publicación, por lo que se consideró que resultaba más operativo la publicación de las cesiones acordadas por el órgano competente en el semestre señalado.

No obstante, debido a esta modificación, quedaron sin publicar una serie de cesiones gratuitas, efectuadas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, cuya inscripción no fue comunicada por las entidades cesionarias en el semestre correspondiente.

En consecuencia, se acuerda la publicación de las citadas cesiones en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2006. La Directora General del Patrimonio del Estado, M.^a Mercedes Díez Sánchez.